

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, de Resolución de 15 de octubre de 2004, dictada en los expedientes sobre protección de menores 2004/41/0071, 2004/41/0072 y 2004/41/0073, por la que se acuerda declarar la situación de desamparo de los menores N.Z.S., J.M.Z.S., y C.Z.S., y constituir el acogimiento familiar permanente de los citados menores.

Nombre y apellidos: Don José Manuel Zaya García.

CONTENIDO DEL ACTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose el interesado en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados.

Con fecha 15 de octubre de 2004, la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, en el expediente de protección núm. 2004/41/0071, 2004/41/0072 y 2004/41/0073, dictó Resolución por la que se acuerda declarar la situación de desamparo de los menores N.Z.S., J.M.Z.S., y C.Z.S., y constituir el acogimiento familiar permanente de los citados menores.

Para conocimiento del contenido íntegro de este acto, el interesado en paradero desconocido, podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto núm. 89, 1.ª planta.

Contra esta Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites establecidos en los artículos 779 siguientes de la LEC, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley procesal.

Para la formulación de la citada oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, los interesados podrán solicitar ante el Ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad, el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita regulado en la Ley 1/996, de 10 de enero, el cual comprende, entre sus prestaciones, la defensa y representación gratuita por el abogado y procurador en el procedimiento judicial cuando la intervención de estos profesionales sea legalmente preceptiva, como ocurre en el presente supuesto. Si el solicitante cumpliera los requisitos que para ello establece la citada Ley, se le reconocerá tal derecho de gratuidad. En caso contrario estará obligado a abonar los honorarios y derechos económicos ocasionados por la intervención de los profesionales designados.

Sevilla, 19 de enero de 2005. La Delegada, María José Castro Nieto.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, del trámite de audiencia en el procedimiento de modificación de medida, seguido por la citada Delegación en el expediente sobre protección de menores 1992/41/0526.

Núm. expediente: 1992/41/0526.

Nombre y apellidos: Don Angel Jiménez Montoya.

CONTENIDO DEL ACTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose el interesado en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al/la menor afectado/a.

Para su conocimiento íntegro, el interesado podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

Con fecha 22 de noviembre de 2004 la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, en el expediente de protección de menores referenciado, ha acordado dar trámite de audiencia en el procedimiento de modificación de medida para suspender el régimen de visitas con la familia biológica con respecto al/la menor J.J.M., poniendo de manifiesto el procedimiento al interesado por término de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, a fin de que pueda presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente.

Lo que le notifico a los efectos legales oportunos, haciéndole saber que contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 20 de enero de 2005.- La Delegada, M.ª José Castro Nieto.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 31 de enero de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de Información Pública para la Obra Clave A5.314.854/0511. Estación Depuradora de Aguas Residuales de Priego de Córdoba (Córdoba).

Se somete a Información Pública el Pliego de Bases de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Priego de Córdoba (Córdoba), cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Priego de Córdoba, a los efectos siguientes:

- 1.º Interés general para su publicación y general conocimiento.
- 2.º Tramitación medioambiental según la Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental, y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental.

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del proyecto.

El presente Pliego tiene por objeto definir las obras de ejecución de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Priego de Córdoba, en el término municipal de Priego de Córdoba.

2. Descripción de las obras.

Las obras consisten en una planta depuradora de aguas residuales mediante aireación prolongada a baja carga, con el siguiente esquema de tratamiento:

- Obra de llegada.
- Pretratamiento (desbaste y desarenador-desengrasador aireado).
- Medida de caudal y distribución a tratamiento.
- Tratamiento biológico de aireación prolongada a baja carga.

- Decantación secundaria, recirculación y purga de fangos.
- Desinfección y vertido del efluente.
- Tratamiento del fango (espesamiento dinámico y deshidratación mecánica).
- Almacenamiento y evacuación del fango seco.

Asimismo, se contemplan los siguientes apartados:

- Electricidad, instrumentación y control.
- Servicios auxiliares.
- Edificación y obra civil.
- Urbanización, cerramiento y jardinería.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a fin de que cualquier reclamación por afección medioambiental motivada por este Pliego, pueda presentarse en el Ayuntamiento de Priego de Córdoba o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Córdoba, calle Tomás de Aquino s/n. Edificio Servicios Múltiples, 7.ª planta, en cuyas oficinas durante los mismos días y horas hábiles está expuesto el citado Pliego de Bases, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Córdoba, 31 de enero de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yéberes.

RESOLUCION de 31 de enero de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre periodo de Información Pública para la obra clave: A5.314.870/0411 Colector-Emisario hasta la EDAR de Priego de Córdoba (Córdoba).

Se somete a Información Pública el Proyecto del Colector-Emisario hasta la EDAR de Priego de Córdoba, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Priego de Córdoba, a los efectos siguientes:

1.º Interés general para su publicación y general conocimiento.

2.º Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones según la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

3.º Tramitación medioambiental según la Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental.

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del Proyecto.

El presente Proyecto tiene por objeto definir las obras de ejecución del Colector-Emisario hasta la EDAR de Priego de Córdoba, en el término municipal de Priego de Córdoba.

2. Descripción de las obras.

Las obras consisten en una canalización por gravedad que discurre paralelamente a la carretera A-333, cruzándola en dos puntos. Asimismo, cruza el Río Salado adosado a un puente que soporta a dicha carretera y se dispone de un aliviadero que limita a 3 Qm el caudal afluente a la EDAR, vertiendo el exceso al propio Río Salado.

Hasta el aliviadero, la tubería tiene un diámetro de 600 m/m y una longitud de 1.474,67 m (el alivio lo hace con un tramo de 20 m y el mismo diámetro).

Desde el aliviadero hasta la EDAR, la longitud es de 2.028,28 m y el diámetro 500 m/m. Se dispondrán pozos

de registro cada 45 m, como máximo y en todos los cambios de dirección del tubo, ejecutándose en geometría circular y 1,10 m de diámetro interno.

3. Propietarios afectados:

POLIGONO	PARCELA	PROPIETARIO	OCUPACIÓN
015	00001	ALCALA OCHOA, CLEMENTE	TEMPORAL
015	00020	SERRANO BARRIENTOS, JUAN DE DIOS	TEMPORAL
015	00022	BARRIENTOS ARIZA, MANUEL	TEMPORAL
015	00023	BARRIENTOS ARIZA, MANUEL	TEMPORAL
015	00024	GÓMEZ RODRÍGUEZ, MANUEL	TEMPORAL
015	00026	AYALA SERRANO, ROSA	TEMPORAL
015	00214	GÓMEZ RODRÍGUEZ, CARMEN	TEMPORAL
015	00215	GÓMEZ RODRÍGUEZ, ANTONIO	TEMPORAL
015	00217	GÓMEZ RODRÍGUEZ, ROSA Mª	TEMPORAL
015	09003	ESTADO. Mº DE FOMENTO	TEMPORAL
015	09037	DETALLES TOPOGRÁFICOS	TEMPORAL
015	09038	AYTO. DE PRIEGO DE CÓRDOBA	TEMPORAL
015	09039	AYTO. DE PRIEGO DE CÓRDOBA	TEMPORAL
015	09041	DETALLES TOPOGRÁFICOS	TEMPORAL
016	00001	SERRANO LUQUE, CARLOS	TEMPORAL
016	00113	RUIZ RUANO MORAL, JOSÉ	TEMPORAL
016	00115	PEDRAJAS PÉREZ, ENRIQUE	TEMPORAL
016	00122	NAVAS CRUZ, ANTONIO	TEMPORAL
016	00123	BARRIENTOS RUIZ, RAFAEL	TEMPORAL
016	00126	GONZÁLEZ AGUILERA, ANTONIO	TEMPORAL
016	00127	MOLINA LORT, JOSÉ	TEMPORAL
016	00128	SERRANO LUQUE, CARLOS	TEMPORAL
016	00136	RUIZ RUANO ROMERO, FRANCISCO J.	TEMPORAL
016	00139	GONZÁLEZ AGUILERA, RAFAEL	TEMPORAL
016	09002	AYTO. DE PRIEGO DE CÓRDOBA	TEMPORAL
016	09003	DETALLES TOPOGRÁFICOS	TEMPORAL
016	09008	DETALLES TOPOGRÁFICOS	TEMPORAL
016	09019	DETALLES TOPOGRÁFICOS	TEMPORAL
016	09024	AYTO. DE PRIEGO DE CÓRDOBA	TEMPORAL
016	09501	GONZÁLEZ AGUILERA, FRANCISCO	TEMPORAL
017	00185	SERRANO LUQUE, CARLOS	TEMPORAL
017	00225	MATILLA PÉREZ, JULIO	TEMPORAL
017	09016	ESTADO. Mº DE FOMENTO	TEMPORAL
017	09020	AYTO. DE PRIEGO DE CÓRDOBA	TEMPORAL
022	00521	MATILLA PÉREZ JULIO	TEMPORAL
022	09035	AYTO. DE PRIEGO DE CÓRDOBA	TEMPORAL
024	00005	MATILLA PÉREZ JULIO	TEMPORAL
024	00019	HERMOSILLA MARTOS, JOSÉ	TEMPORAL
024	00020	HERMOSILLA MARTOS, JOSÉ	TEMPORAL
024	00022	MATILLA LUQUE, ANTONIO	TEMPORAL
024	00023	GARCÍA RUIZ, VICENTE	TEMPORAL
024	00024	GARCÍA RUIZ, VICENTE	TEMPORAL
024	00025	GARCÍA RUIZ, MANUEL	TEMPORAL
024	00028	CABELLO MONTES, FLORENCIO	TEMPORAL
024	00029	GÓMEZ RUIZ, FRANCISCA	TEMPORAL
024	00031	PÉREZ RUEDA, Mª ANGELES	TEMPORAL
024	09026	AYTO. DE PRIEGO DE CÓRDOBA	TEMPORAL
024	09027	AYTO. DE PRIEGO DE CÓRDOBA	TEMPORAL
024	09048	DETALLES TOPOGRÁFICOS	TEMPORAL
024	09510	DETALLES TOPOGRÁFICOS	TEMPORAL

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de dicha Ley o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Priego de Córdoba o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Córdoba, calle Tomás de Aquino, s/n. Edificio Servicios Múltiples, 7.ª planta, en cuyas oficinas durante los mismos días y horas hábiles está expuesto el citado Proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Córdoba, 31 de enero de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yéberes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección Ambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos